



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

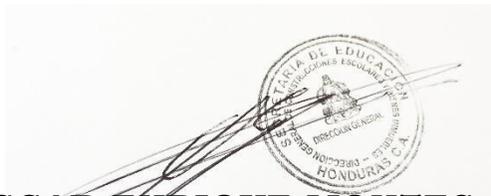


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

El Suscrito Director General de la Dirección de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación, por este medio **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **DICIEMBRE** del año dos mil veinte no ingresaron a esta Oficina de Asesoría Legal, Escritura Públicas, Certificaciones de Dominio Plenos que acreditan la Legalización de Centros Educativos a Nivel Nacional.

Y para los trámites que estime conveniente el interesado se les extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



ARQ. OSCAR ENRIQUE MONTES OBANDO
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y
BIENES INMUEBLES DE LA DIGECEBI

Cc. Archivo
EMM/OEM